

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LAS PASANTÍAS DE SERVICIO COMUNITARIO

1er Paso: Preinscripción en Curso de Inducción al Servicio Comunitario

Todos los estudiantes que tengan intenciones de realizar la pasantía de servicio comunitario deberán tener aprobado al menos el 50% del total de la carga académica de la carrera y preinscribirse en el curso de inducción al Servicio Comunitario en la fecha que será informada por la Escuela mediante correo electrónico a las listas de distribución y publicación en la página web de la escuela, ya que el mismo depende de Secretaría Social. Para realizar la preinscripción debe enviar al correo servicioinf@gmail.com su número de cédula, nombre y apellido.

2do Paso: Asistencia al Curso de Inducción al Servicio Comunitario

Los estudiantes que se preinscribieron deberán asistir al seminario en la fecha y hora indicada ya que su aprobación es por asistencia.

3er Paso: Búsqueda de Pasantía de Servicio Comunitario

Los estudiantes son los encargados de contactar a las empresas, organizaciones, fundaciones, etc. con el objetivo de conseguir su pasantía de servicio comunitario. La Escuela de Ingeniería Informática publica en su página Web las ofertas que le llegan <http://www.ucab.edu.ve/Noticias-Servicio-Comunitario-Informatica.html>

Según Reglamento del Servicio Comunitario Universitario, La Universidad acreditará las siguientes actividades como propias del Servicio Comunitario:

1.- Actividades que promuevan el desarrollo de comunidades desfavorecidas y contribuyan a la satisfacción de necesidades como:

- (a) Educación
- (b) Autoempleo
- (c) Alimentación y Nutrición
- (d) Infraestructura Comunitaria
- (e) Ecología y Medio Ambiente
- (f) Comunicación e Información
- (g) Cultura y Recreación
- (h) Capacitación Técnica
- (i) Habilidades Empresariales
- (j) Higiene y Salud
- (k) Vivienda

- (l) Legal – Institucional
- (m) Fortalecimiento Institucional y Organizacional
- (n) Deportes

4to Paso: Elaboración de la Propuesta de Pasantía de Servicio Comunitario

El estudiante debe preparar la propuesta tal y como se indica en el “Modelo de propuesta de la Pasantía de Servicio Comunitario” y “Carta Convenio con la organización”. Son válidas como pasantías de Servicio Comunitario todas aquellas actividades que promuevan el desarrollo de comunidades desfavorecidas y contribuyan a la satisfacción de necesidades sociales y comunitarias en el área de la Informática.

Según Reglamento del Servicio Comunitario Universitario en su Artículo 6.- la Duración del Servicio Comunitario deberá cubrir un mínimo de 120 horas, en un período no menor de tres (3) meses y no mayor a dos (2) años. Luego de esta fecha se considera anulada.

5to Paso: Aprobación/Rechazo de Propuestas de Pasantía

Las propuestas deben ser entregadas al Coordinador de Servicio Comunitario a más tardar el día antes a la reunión de la Comisión Evaluadora de Pasantías, en horas de la mañana.

En dicha reunión se evaluarán las propuestas de pasantías de Servicio Comunitario teniendo la potestad de aprobar o rechazar las mismas.

El estatus de estas es publicado semanalmente (luego de cada reunión) en la página web (Servicio al estudiante / Servicio Comunitario / Noticias)

6to Paso: Realización de la Pasantía de Servicio Comunitario

Los estudiantes llevarán a cabo la pasantía de servicio comunitario en la organización aprobada durante el plan de actividades, debiendo llevar un control mensual de las actividades, haciendo uso del formato: “Reporte de Avance”, el cual deberá **ser firmado y sellado por la organización** una vez que esté preparando el Informe Final

7mo Paso: Entrega del Informe Final

Una vez terminada la pasantía, el estudiante deberá entregar al Coordinador de Servicio Comunitario, un ejemplar del informe, elaborado de acuerdo con las especificaciones indicadas en las el “Modelo de Informe Final de Servicio Comunitario”.

El informe deberá entregarse al Coordinador de Servicio Comunitario de la Escuela de Ingeniería Informática, a más tardar tres (3) semanas después de la fecha de culminación de la pasantía y debe estar firmado y sellado por el responsable del proyecto en la empresa. Deben anexarles:

- “Carta de culminación de proyecto” sellado y firmado por la organización.
- “Evaluación del Prestador del Servicio Comunitario” sellado y firmado por la organización.
- “Reporte de Avance” con el total de las actividades realizadas y el número de horas empleadas en cada una de ellas. Sellado y firmado por la organización.

En caso tal que, transcurriera un mes (30 días) posterior a la finalización de la pasantía de servicio comunitario y no fuese entregado el informe y la respectiva carta de culminación debidamente firmada y sellada por la empresa al Coordinador de pasantías de servicio comunitario la misma se considerará anulada.

8vo Paso: Carga de Aprobación del Servicio Comunitario

Luego de evaluado el Informe Final, en caso de ser aprobado, se carga el estatus de “Aprobación del Servicio Comunitario”, pudiéndose consultar a través de zonasisistemas.